311970

Municipalidad de Talagante
Creciendo con todos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

EXENTO

DECRETO Nº 0670 /

TALAGANTE, 09 MAR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el interesado;
2. El Informe de local de la Dirección de Obras, de fecha 12 de febrero de 2015;
3. El Certificado de número de la Dirección de Obras, de fecha 23 de enero de 2015;
4. Mi Información Tributaria de S.I.I., de fecha 09 de febrero de 2015;
5. La Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de S.I.I., de fecha 09 de febrero de 2015;
6. Formulario Año Tributario a la Renta correspondiente al año 2014;
7. El Contrato de arriendo del local, de fecha 21 de enero de 2015;
8. La Constitución de Sociedad Limitada, de fecha 19 de diciembre de 2014;
9. El Extracto de sociedad, de fecha 19 de diciembre de 2012;
10. La Orden de ingreso municipal folio Nº 1592917, de fecha 12 de febrero de 2015;
11. El Informe Nº 030/2015 del Depto. de Rentas, que clasifica la patente comercial;
12. El Decreto Nº 5037 de fecha 10 de diciembre de 2014, en que delega en la Administración Municipal, atribuciones alcaldicias;
13. La facultad del Alcalde para representar a la Municipalidad de Talagante, emana de la Sentencia de Proclamación, dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012;

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, contenido en el DFL Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

1. **OTÓRGASE** patente comercial Rol 2-2368 del giro comercio y servicios, a nombre de **CUMBRE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.,** Rut 76.263.245-4, con domicilio comercial en calle Balmaceda Nº 710 Local 2, de esta comuna.

2. Esta patente regirá a contar del primer semestre de 2015.

3. Déjese establecido que el valor de esta patente correspondiente al 1er. Semestre de 2015; asciende a la suma de $ 37.113 (treinta y siete mil ciento trece pesos), los que fueron pagados mediante orden de ingreso Nº 1592917, de fecha 12 de febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL - TALAGANTE

PATRICIO CAMPOS ESCAFF
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL - TALAGANTE

RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS DPTO. DE RENTAS

PCE/RCR/PMM/IRA/rbc
Arch. Comercial Pág. 4
03/03/2015
DISTRIBUCCION
-Interesado
-Dirección de control
-Dirección de Adm. Y Finanzas
-Depto. de Rentas (2)
-Oficina de Partes
-Archivo Digital